

LUNES  
2 DE MAYO DEL 2011  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA 33326

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se toma en consideración la Solicitud No. 11-4129, una variación de la Sección 124.47 del Código de Ordenanzas Municipales, para construirle una adición a una casa unifamiliar de la propiedad situada en el 2708 Oakmont Court,, Weston, Florida.

***Variación para la adición de la casa de Zobel***

***Páginas 6-28***

---

**FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 31.37, "Corrección de la Ciudad de una Condición", con el fin de disponer que la Ciudad "pueda" corregir una condición descrita en un aviso de violación de condiciones en lugar de que "deberá" corregir la condición.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 29-33***

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Capítulo 1 "Definiciones" a fin de incluir definiciones de los términos "Orden de Cambio," "Contrato de Plazo Continuo de Empleo" [Continuing Contract], y "'Contrato de Plazo Continuo pero Indefinido de Empleo" [Ongoing Contract], creando el Capítulo 32, "Adquisición de Bienes y Servicios y Disposición de Propiedades de la Ciudad" del Código Municipal; y disponiendo la fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 34-46***

9. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

***CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Decimosegunda Enmienda del Contrato Interlocal con el Condado de Broward para los Servicios de Desecho de Residuos Sólidos.

***Páginas 47-65***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Enmienda del 2011 al Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la división y distribución de los ingresos provenientes del Quinto Impuesto Adicional de Opción Local de un Centavo sobre el Combustible de Vehículos Motorizados impuesto por el Condado de Broward destinado al Transporte Público.

***Impuesto de opción local de un centavo sobre la gasolina***

***Páginas 66-77***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Enmienda del 2011 al Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la división y distribución de los ingresos provenientes del Impuesto Adicional de Opción Local sobre el Combustible de Vehículos Motorizados impuesto por del Condado de Broward destinado al Transporte Público.

***Impuesto de opción local de tres centavos sobre la gasolina***

***Páginas 78-89***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Enmienda del 2011 al Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la División y Distribución de los Ingresos provenientes del Impuesto de Opción Local impuesto por la Ordenanza sobre el Impuesto sobre la Gasolina de Opción Local del Condado de Broward.

***Impuesto de seis centavos sobre la gasolina de opción local***

***Páginas 90-102***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la Orden de Cambio No. 2 al proveedor contractual de la Ciudad, Tenex Enterprises, Inc. de Pompano Beach, Florida, para el proyecto conocido como Mejoras Viales de Bonaventure Boulevard, No. de Licitación de la Ciudad de Weston 2010-01, Proyecto No. 09-2353/09-2352 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 103-112***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Obra No. 328, Carril de Aceleración de Indian Trace, Propuesta No. 10-3740, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 113-122***

***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se le aprueba la Orden de Cambio No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, Horsepower Electric, Inc., de Hialeah, Florida, correspondiente al Programa de Ahorro Energético en la Iluminación de las Calles, Proyecto No. 10-3318 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 123-132***

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza comprarle tres nuevos vehículos a Don Reid Ford de Maitland, Florida, contra la entrega de tres vehículos como pago parcial, mediante el Contrato del Estado de la Florida No. 071-000-11-1.

***Páginas 133-156***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se acepta el Informe Financiero Anual Integral para el año fiscal que terminó el septiembre 30, 2010.

***Páginas 157-287***

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 4 de abril del 2011.

***Páginas 288-298***

10. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.